



hacia las competentes comunicaciones  
 en virtud de los particulares que se  
 detienen expuestos por este Ayuntamiento.  
 Y entendido por el mismo acuerdo: queda  
 en su inteligencia, y respecto a que del  
 comunicado oficio de V. M. ha sido  
 remitido a la Superioridad; tambien acuerdo  
 esta corporacion; se represente a S. M.  
 por conducto del Excmo. Sr. Secretario de  
 Estado y del Departamento de Hacienda con el  
 mismo de testimonio de todo lo ocurrido  
 desde que dicho Sr. Intendente comunicó a  
 esta Corp.<sup>on</sup> la cédula de que se trata, hacia  
 donde las observaciones que sean oportunas  
 a penetrar a S. M. de la justicia y le asiste  
 p.<sup>o</sup> no cargar con la grave responsabili-  
 dad que se le quiere imponer por dicho  
 Cefe y demás que corresponden con N.  
 respecto a lo que se tiene entregado por  
 contribuciones a pesar de la pobreza en  
 que está constituido este Pueblo p.<sup>o</sup> las  
 degravias y privaciones que ha sufrido;